



2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN 2016-2018
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas del día doce de abril del año dos mil dieciséis, estando presentes y reunidos en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, en la Plaza Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los **CC. LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información, **EL CONTADOR PÚBLICO PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ**, Contralor Municipal, en su carácter de Vocal del Comité de Información, **LA LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ** Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité de Información, todos del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, quienes acreditan su personalidad en los términos de los nombramientos que les confieren los cargos públicos que desempeñan para el presente periodo de Administración Pública, a efecto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**, bajo los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES GENERADOS Y QUE SE GENERARÁN CON MOTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES, OBJECIÓN A EMPRESAS, PERIODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

4.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA CONTRALORÍA



MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES GENERADOS Y QUE SE GENERARÁN CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, LAS INSPECCIONES Y LOS HALLAZGOS Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2013 – 2018.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL, EXCAVACIONES Y/O RELLENOS, Y DE LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CON USO DE SUELO PARA OBRA NUEVA PLURIFAMILIAR, COMERCIAL O INDUSTRIAL Y ALINEAMIENTO CON NÚMERO OFICIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS, LAS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

9.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE NÚMERO OFICIAL, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.



10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA PRORROGA, SUSPENSIÓN Y TERMINO DE OBRA LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA OBRA EXTEMPORANEA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN DE PROYECTO, REMODELACIÓN, CAMBIO DE TECHO, REESTRUCTURACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

12.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTANCIA DE CAMBIO A REGIMEN DE CONDOMINIO CON USO DE SUELO, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CISTERNA, BARDA, MARQUESINA CON ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL, LAS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016-2018, Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

14.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA PARA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y USO DE SUELO CON ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL, LAS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.



15.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: FORMATOS UNICOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL QUE OBRAN EN PODER DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (C.A.E.T) DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO R.F.C, NOMBRE, DOMICILIO, CURP Y TELEFONO PARTICULAR.

16.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA RELACION LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CON EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN PROCESOS JUDICIALES, PROCESOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE PUEDAN ALTERAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, QUE OBRAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN TANTO NO HAYA CAUSADO ESTADO, Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

17.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 EL CUAL OBRA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DERIVADO DEL SAIMEX 00317/TLALNEPA/IP/2015 Y RECURSO DE REVISIÓN 01181/INFOEM/IP/RR/2015 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO R.F.C, NOMBRE, DOMICILIO, CURP Y TELEFONO PARTICULAR.

18.- CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

1.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En uso de la voz la Presidenta del Comité de Información, solicita a la Secretaria Técnica de cuenta de la asistencia de los integrantes del Comité de Información Se procede a pasar lista de los miembros del Comité de Información, acto seguido el Secretario Técnico realiza la consulta, por lo que se procede a pasar lista de los miembros asistentes:

- Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Información.
- C.P. Pablo Nazario Neri Juárez, Contralor Municipal y Vocal del Comité.
- Lic. Lluvia de Berenice Torres González, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaría Técnica del Comité.



Una vez comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Información Municipal Información en términos del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Presidenta del Comité declara que sí existe Quórum legal, para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información Municipal, por lo que es procedente continuar con dicha Sesión a lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día consistente en:

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité de Información, somete a consideración de los integrantes del Comité de Información Municipal, el orden del día propuesto, solicitando su voto de aprobación.

Por lo que revisados todos los puntos por cada integrante, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES GENERADOS Y QUE SE GENERARÁN CON MOTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES, OBJECCIÓN A EMPRESAS, PERIODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Contraloría Municipal**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0013/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 113, y 114 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES VII, X Y XIV, 19, 20 FRACCION VI Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES GENERADOS Y QUE SE GENERARÁN CON MOTIVO DE LOS



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES, OBJECIÓN A EMPRESAS, PERIODOS DE INFORMACIÓN PREVIA Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

4.-PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES GENERADOS Y QUE SE GENERARÁN CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, LAS INSPECCIONES Y LOS HALLAZGOS Y DE AQUELLA INFAMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Contraloría Municipal**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0014/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 113, y 114 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES VII, X Y XIV, 19, 20 FRACCION VI Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES GENERADOS Y QUE SE GENERARÁN CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, LAS INSPECCIONES Y LOS HALLAZGOS Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL, EXCAVACIONES Y/O RELLENOS, Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016- 2018, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.



Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0015/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL, EXCAVACIONES Y/O RELLENOS, Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLOS DEL PERIODO 2016- 2018** LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL LOS DOCUMENTOS CONSISTENTE EN SOLICITUDES DE CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:



ACUERDO 0016/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN SOLICITUDES DE CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN** LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

7- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL LA CUAL OBRA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, Y LOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0017/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY



DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN SOLICITUDES DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL Y LOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016-2018** LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTE EN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CON USO DE SUELO PARA OBRA NUEVA PLURIFAMILIAR, COMERCIAL O INDUSTRIAL Y ALINEAMIENTO CON NÚMERO OFICIAL, Y QUE OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018, Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 00018/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CON USO DE SUELO PARA OBRA NUEVA PLURIFAMILIAR, COMERCIAL O INDUSTRIAL Y ALINEAMIENTO CON NÚMERO OFICIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018** LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN,



TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE NÚMERO OFICIAL, LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 00019/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN SOLICITUDES DE NUMERO OFICIAL, LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS, DEL PERODO 2016- 2018**, LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.



10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA PRORROGA, SUSPENSIÓN Y TERMINO DE OBRA LAS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS, DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0020/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA PARA PRORROGA, SUSPENSIÓN Y TERMINO DE OBRA Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS, DEL PERIODO 2016- 2018** LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA OBRA EXTEMPORANEA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN DE PROYECTO, REMODELACIÓN, CAMBIO DE TECHO, REESTRUCTURACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS LAS CUALES OBRAN EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.



Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0021/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA OBRA EXTEMPORANEA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN DE PROYECTO, REMODELACIÓN, CAMBIO DE TECHO, REESTRUCTURACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS**, LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTANCIA DE CAMBIO A REGIMEN DE CONDOMINIO CON USO DE SUELO, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y AQUELLOS QUE SE GENEREN DEL PERIODO 2016- 2018, QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este



documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0022/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTANCIA DE CAMBIO A REGIMEN DE CONDOMINIO CON USO DE SUELO Y AQUELLOS QUE SE GENEREN DEL PERIODO 2016- 2018** LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CISTERNA, BARDA, MARQUESINA CON ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016-2018, Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0023/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTE EN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CISTERNA, BARDA, MARQUESINA CON ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016-2018**, LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

14.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA PARA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y USO DE SUELO CON ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL, Y DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CURP.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 00024/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTE EN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA PARA CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y USO DE SUELO CON ALINEAMIENTO**



Y NUMERO OFICIAL, Y DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE ELLAS DEL PERIODO 2016- 2018, LA CUAL OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

15.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: FORMATOS UNICOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL QUE OBRAN EN PODER DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (C.A.E.T) DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO R.F.C, NOMBRE, DOMICILIO, CURP Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Desarrollo Económico**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0025/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTE EN FORMATOS UNICOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL QUE OBRAN EN PODER DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (C.A.E.T) DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.**

16.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA RELACIÓN LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CON EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN PROCESOS JUDICIALES, PROCESOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE PUEDAN ALTERAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, EN TANTO NO HAYA CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE AQUELLA



INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Administrativos**, una vez concluida la lectura se consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0026/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 113, y 114 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 2 FRACCIONES VII, X Y XIV, 19, 20 FRACCION VI Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESERVADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA RELACION LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CON EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN PROCESOS JUDICIALES, PROCESOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE PUEDAN ALTERAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, EN TANTO NO HAYA CAUSADO ESTADO, LOS CUALES OBRAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE DE ELLA EMANEN Y SEA GENERADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018.** ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

17.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 EL CUAL OBRA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DERIVADO DEL SAIMEX 00317/TLALNEPA/IP/2015 Y RECURSO DE REVISIÓN 01181/INFOEM/IP/RR/2015 Y QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES TALES COMO R.F.C, NOMBRE, DOMICILIO, CURP Y TELEFONO PARTICULAR.

Con respecto al presente punto y en uso de la palabra la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Municipio, da lectura a la propuesta realizada por la **Dirección General de Servicios Urbanos**, una vez concluida la lectura se



consulta a los integrantes del Comité de Información si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento; acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Información, apunta si la propuesta ha sido suficientemente discutida se solicita a la secretaria técnica recabe la votación de los integrantes del Comité, por lo que se solicita el sentido de su voto obteniéndose el siguiente:

ACUERDO 0027/CIM/2016-2018. CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 23, 68, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 23 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 2 FRACCIONES II, VIII, X Y XIV, 19, 24, 25, 28, 30, 49 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASI COMO LOS RECURSOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DECLARA LA **VERSIÓN PÚBLICA DE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN: CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 EL CUAL OBRA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DERIVADO DEL SAIMEX 00317/TLALNEPA/IP/2015 Y RECURSO DE REVISIÓN 01181/INFOEM/IP/RR/2015** Y QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO PARTICULAR, RFC Y CURP. ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO

18.- CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.

La Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida y debidamente clausurada la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CÓMITE MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ; siendo las 13:00 horas procediéndose a elaborar la presente acta que se firmara al margen alcance de los que intervinieron.



PROTESTAMOS LO NECESARIO

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los doce días de abril de dos mil dieciséis.

PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN

LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

**LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES
GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
TITULAR DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

**CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ
CONTRALOR MUNICIPAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.